SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS, AÑOS DE MIL DEISCIENTOS Y NOVENTA Y NVEVE.

dho Fernando Moreno Venavente su padre y q como
a tal se le acuda con los salarios y emolumentos que
por razon del dho oficio le tocan y pertenezen guardando
la forma del aranzel real y se le guarden todas las grazias
preeminenzias ezepziones y libertades q por razon de
dho oficio le son y deven ser guardadas en la forma q los
demas sus antezesores lo an usado y exerzido y les
an sido guardadas y a los autos y escripturas q ante
el susodho pasaren se les de entera fee y credito en juizio
y fuera del estando con dia mes y año parte y lugar
signadas y autorizadas del dho Joseph Moreno Vena
vente como fhas y otorgadas por ante escno fee legal
y de toda confianza y de todo ello se le de testimonio
para guarda de su dro en la forma acostumbrada y en
virtud del pedir ante su Mag.d y señores de su real
consejo aprobazion para le usar y exerzer =

Lic.do Eugenio de Chavez — Francisco Mauro — Don Juan Ruiz Soler — Ginez